

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 14 de mayo de 2003
por la que se aprueba el plan de erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes en determinadas zonas de Bélgica

[notificada con el número C(2003) 1529]

(Los textos en las lenguas francesa y neerlandesa son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2003/363/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica ⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 16,

Considerando lo siguiente:

- (1) En noviembre de 2002 se confirmó la presencia de peste porcina clásica en la población de jabalíes de Bélgica.
- (2) Habida cuenta de la situación epidemiológica, Bélgica presentó un plan de erradicación de dicha enfermedad de los jabalíes en determinadas zonas del país.
- (3) Se ha examinado el plan presentado y se ha comprobado que se ajusta a lo dispuesto en la Directiva 2001/89/CE; por tanto, debe aprobarse.
- (4) En aras de la transparencia, es conveniente indicar en la presente Decisión las zonas geográficas de Bélgica en las que deben aplicarse los planes de erradicación.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado el plan presentado por Bélgica para la erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes en las zonas indicadas en el anexo.

Artículo 2

Bélgica adoptará las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para aplicar el plan a que se refiere el artículo 1.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de Bélgica.

Hecho en Bruselas, el 14 de mayo de 2003.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 316 de 1.12.2001, p. 5.

ANEXO

Territorio de Bélgica delimitado por:

- la autopista E40 (A3) desde la frontera con Alemania hasta la intersección con la carretera N68,
 - la carretera N68 en dirección sur, en Eupen, siguiendo la Aachenerstraße hasta el cruce con la Paveestraße,
 - la Paveestraße hasta el cruce con la Kirchstraße,
 - la Kirchstraße, siguiendo por la Bergstraße y la Neustraße hasta el cruce con la carretera Olengraben,
 - la carretera Olengraben, siguiendo por la Haasstraße hasta el cruce con la Malmedystraße,
 - la Malmedystraße, siguiendo por la carretera N68 en dirección sur hasta el cruce con la carretera N62,
 - la carretera N62 en dirección este y sur hasta el cruce con la autopista E42 (A27),
 - la autopista E42 (A27) hasta la frontera con Alemania.
-